



UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio

Formalización

Folio

511-6/2019.-1704

Referencia

Sin referencia

Lugar

CDMX

Fecha

27 de febrero de 2019

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ

RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 29 de abril de 2004.

Con fecha 16 de agosto de 2018, se recibió en la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de réplica al primer dictamen de la convocatoria 2018 para el proyecto denominado: Apoyo a la Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al saldo del Fideicomiso del Programa por la cantidad de \$ 501,403.00 (Quinientos un mil cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N.), de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a esta Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico de los apoyos otorgados.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita a la Dirección General de Educación Superior Universitaria trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior, SES. Para su conocimiento.
C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta. Directora General de Educación Superior Universitaria. Para su conocimiento.

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: Apoyo a la Incorporación de NPTC

Institución: Universidad Veracruzana
Oficio No. 511-6/2019-1704

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Apoyo de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la investigación aplicada o desarrollo tecnológico		MONTO TOTAL (Pesos)		
				febrero-2019	\$ 40,000.00	febrero-2019	enero-2020	\$ 72,000.00	febrero-2019	enero-2020	\$ 60,000.00	febrero-2019		\$ 300,000.00	\$ 29,403.00
1	UV-PTC-893	Sánchez Coello Nadia Guadalupe	D	febrero-2019	\$ 40,000.00	febrero-2019	enero-2020	\$ 72,000.00	febrero-2019	enero-2020	\$ 60,000.00	febrero-2019	\$ 300,000.00	\$ 29,403.00	\$ 501,403.00
				TOTAL	\$ 40,000.00	\$ 72,000.00		\$ 60,000.00		\$ 300,000.00	\$ 29,403.00		\$ 501,403.00		

W

(NA) NO APLICA
(NS) NO SOLICITÓ
(NAP) NO APROBADO



Ficha de notificación de Apoyo a la Incorporación de NPTC

IES:	Universidad Veracruzana
Nombre del Profesor:	Sánchez Coello Nadia Guadalupe
Folio asignado al Profesor:	UV-PTC-893
Número de oficio de la Carta de liberación:	511-6/2019.-1704
Fecha de la Carta de liberación:	27/febrero/2019
Grado:	Doctorado

Dictamen

Se aprueba el proyecto, sin embargo, se debe de buscar la difusión de los resultados mediante un artículo científico en alguna revista indexada en el CONACYT o JCR, ya que los resultados que se obtengan, serán de interés para la comunidad científica.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	febrero - 2019	\$40,000.00
Apoyo de Fomento a la Permanencia Institucional	febrero - 2019 / enero - 2020	\$72,000.00
Reconocimiento a la trayectoria académica	febrero - 2019 / enero - 2020	\$60,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento	febrero - 2019 / enero - 2020	\$300,000.00
Beca a Estudiante	febrero - 2019 / enero - 2020	\$29,403.00
Total:		\$501,403.00

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado
Asistencia a Reuniones Académicas	\$5,000.00
Equipo para Experimentación	\$195,000.00
Estancias Cortas	\$45,000.00
Gastos de Trabajo de Campo	\$5,000.00
Materiales y Consumibles	\$50,000.00
Total:	\$300,000.00

Observaciones

Fecha de notificación: _____

Firma de enterado del profesor: _____

Firma de conformidad del Profesor: _____

Nota:

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del Programa debidamente firmado antes del 15 de mayo de 2019 y una copia se adjuntará en el expediente del profesor en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 01 de mayo de 2019.
- Le recuerdo que es importante entregar de manera semestral a la Dirección de Superación Académica, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos, así como el informe final al concluir el apoyo.

(NAP) NO APROBADO